



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0085-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2021

Asunto: Observaciones al Proyecto de Ordenanza que Regula y Limita el Uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito - Resolución No. 001-CSA-2021 de la Comisión de Salud

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0692-O de 28 de febrero de 2021, por el cual Secretaría a su cargo, remitió la Resolución No. 001-CSA-2021 de la Comisión de Salud, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 18 de febrero de 2021, la cual **resolvió**: instalar mesa de trabajo con la finalidad de procesar aportes y observaciones en el tratamiento de la "Ordenanza que Regula y Limita el Uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto me permito remitir las siguientes observaciones a fin de que sean tomadas en consideración:

- a) En la terminología del proyecto agregar "Material Pirotecnico Silencioso" y determinar los decibeles que lo cataloguen bajo esta categoría.
- b) Se propone considerar Pirotecnia silenciosa como alternativa a la pirotecnia tradicional, o la implementación paulatina de este tipo de pirotecnia para mitigar afectaciones económicas a las familias que se dedican a fabricarlas.
- c) Si el objetivo de este proyecto es la eliminación del uso de la pirotecnia, este propósito debe nacer de las entidades públicas, por lo cual debería reconsiderarse que eventos públicos cuenten con autorización de uso de pirotecnia tradicional, por el contrario, estos que por lo general cuentan con mayores presupuestos debe motivarse el uso de pirotecnia alternativa.
- d) Finalmente el proyecto debería considerar particularidades que permitan una implementación efectiva de la normativa, especificar en zonas abiertas y rurales permitir el uso de pirotecnia tradicional a diferencia de localidades urbanas y mayormente pobladas, a este criterio incluir especificaciones técnicas que prioricen el ecosistema, la vida y su entorno.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-0692-O



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0085-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2021

Copia:

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo

